El sueldo mínimo del personal doméstico sube 30%

En los próximos meses, el sueldo mínimo de personal doméstico, niñeras y caseros sube 30%. Según una disposición publicada hoy en la Resolución 1062 del Ministerio de Trabajo, la primera suba será de 20% a partir del uno de septiembre (a pagarse desde este mes). La segunda, de 10%, entrará en vigor a partir del uno de enero de 2015.

Tras los cambios, los sueldos mínimos quedarán en \$3.864 a partir de septiembre; y en \$4.186, desde enero, para los empleados con retiro. Los que no tengan retiro recibirán \$4.296 y \$4.654, respectivamente. La Resolución establece además que el personal con retiro deberá percibir \$30 por hora de trabajo este año, y \$33 a partir de 2015.

A partir de noviembre también habrá que pagar una Aseguradora de Riesgos del Trabajo para todo el servicio doméstico, con un costo que será de entre \$130 por mes (personas que trabajan menos de 12 horas semanales) hasta \$230 por mes, para los empleados con más de 16 horas por semana de trabajo. Para los que trabajan entre 12 y 16 horas a la semana, el pago será de \$165.